

Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0093-M**Quito, D.M., 27 de enero de 2026**

PARA: Srta. Lcda. Angie Anahi Falconi Luna
Analista de Viáticos y Pasajes

Sr. Abg. Manuel Hernan Torres Torres
Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupcion

Sra. Mgs. Maria Belen Cadena Ramirez
Asesor 4

Sr. Dr. David Marcelo Rojas Cajas
Asesor 4

Sr. Mgs. Carlos Sebastian Garces Vasconez
Coordinador General de Relaciones Internacionales

Sr. Abg. Claudio Isaac Brandon Torres
Asesor 4

Srta. Abg. Diana Marvella Rosero Mora
Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indigenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio

Sr. Mgs. Christian Eduardo Troya Macias
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

Sr. Mgs. Axel Jhoel Garcia Soliz
Subcoordinador Nacional de Control Social

ASUNTO: Convocatoria Sesión Nro. 01 Equipo Técnico de Selección CNE

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 8 de la Codificación Del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. Se procede a la Convocatoria de la Sesión Nro. 01 para el Concurso de la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Mediante Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2026-0084-M de fecha 26 de enero de 2026, suscrito por el Mgs. Andrés Fantoni Baldeon, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se traslada los oficios Nro. CPCCS-SG-2025-2224-EX y CPCCS-SG-2025-2321-EX, remitido por el Consejo Nacional Electoral para el Concurso de Méritos y Oposición para la Renovación Parcial del CNE.

La presente sesión se efectuará el día miércoles 28 de enero de 2026, a las 16h00 de forma presencial y telemática, en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicado en la Ciudad de Quito, Avenida Amazonas N35-181 y Japón, con el objeto de

Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0093-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2026

conocer el siguiente orden del día:

1. Dar inicio a la verificación de los requisitos, prohibiciones e inhabilidades de la señora Dayanna Elizabeth Torres Chamorro, Delegada de la Función Electoral.
2. Conocimiento y aprobación del informe de verificación de requisitos, prohibiciones e inhabilidades de la señora Dayanna Elizabeth Torres Chamorro, Delegada de la Función Electoral.

Así mismo se solicita a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Participativa y Atención al Ciudadano, se brinde la logística y enlaces de zoom, que conciernen para esta actividad para garantizar la asistencia de todos los integrantes de este Equipo Técnico y la transmisión en vivo de la reunión.

De igual manera a la Subcoordinación Nacional de Control Social para que realice el proceso de notificación de los veedores correspondientes al proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Domenica Amelia Alvarez Choez
ASISTENTE DE CONTROL SOCIAL

Anexos:

- (punto_11)_resolucion_no._cpccs-ple-sg-003-o-2026-0023-signed-signed-2_(1).pdf
- cpccs-sg-2026-0103-m-100924610017692000720817020001769546540.pdf
- cpccs-cpccs-2026-0084-m.pdf
- acta_entrega_de_recepcion0776003001769547574.pdf
- declaracion_juramentada}.pdf
- oficios0472678001769547575.pdf